SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS — Año XVII—Núm. 7900 — Santa Fe, Miércoles 13 de Abril de 1927

Tan malo es el uso descomedido de la facultad de intervenir las provincias que tiene el Poder Ejecutivo de la Nación, como el regatearlo hasta la hipérbole

LO OCURRIDO EN MENDOZA

Si por medio de un plebiscito fuera consultada la República acerca de los hechos ocurridos en Mendoza, tenemos la certidumbre de que la mayoría de los sufragantes se decidiría por la intervención. Es que la democracia ha sido ultrajada en el espíritu libre del voto, con saña vandálica. Las urnas conteniendo la elección de la capital fueron despedazadas bajo el dominio de un bárbaro estado de fuerza. Y nada ha hecho aquel gobierno por impedir el desafuero, como si el no hacer nada correspondiera a un pacto delictuoso. La indignación de la masa independiente, como la de los partidos que han sufrido la ofensa, se han limitado a pedir reparación por medio de la ley. ¿Qué otra cosa podían hacer que no fuera la guerra civil, contestando el golpe con el golpe, a la bofetada con la bofetada? Pero el Poder Ejecutivo Nacional, regateando el procedimiento intervencionista, único adecuado en tales casos, opina, a juzgar por notas extraoficiales publicadas, de que no llevará su correctivo a las cuestiones internas de las provincias. El punto de vista, así sostenido, le da conformación a una singular teoría del Estado. Las intervenciones son perturbadoras y nefastas, cuando se prodigan sin una razón de orden ético y jurídico, mas no cuando se hacen necesarias para constreñir el atentado que fluye de un espíritu subvertido del poder. Entonces, como en el caso de Mendoza, por ejemplo, son indispensables, pues llevan en sí las normas de la justicia democrática, sin las cuales no puede darse en función legal el sistema republicano de gobierno. La teoría prefija la práctica, como la causa determina el efecto. Pero la teoría intervencionista, con arreglo a la ley constitucional, emerge de los hechos que le dan valor, en cuyo caso el no aplicarla da origen a la tolerancia del mal y a que los desafueros en contra del sufragio queden sin represiva sanción. El respeto que el poder federal le debe a los poderes provinciales, tiene sus límites, sus condiciones, su esfera, aparte de los cuales aquel poder ha de convertirse en decisivo, en fuerza legal de orden, en brazo reparador. El crimen no merece ni de la tolerancia, ni del respeto, aunque obligue a la tristeza de la conmiseración. Y crimen ha sido lo que llevóse a efecto en la legislatura de Mendoza para anular la elección de la capital. ¿Cómo, pues, no repararlo?

EL LAVADO DE MANOS DE PILATOS

El Poder Ejecutivo Nacional, a esta altura de su período, se niega a contraer responsabilidades, no sabemos por qué prejuicios de su sentimentalismo despierto. Encuentra cómodo el expediente de Pilatos, en medio de la tragedia de Jesús. Pide, ante el atropello inaudito de Mendoza, la jofaina con agua para lavarse las manos. Estima pecado de su parte el intervenir esa provincia, escapada de la órbita de las libertades federales, pretextando de que no es de su incumbencia el llevar su acción a las cosas de los Estados, cuya vigilancia ejerce. He ahí una autorización de mal puesta sobre la corriente circulatoria de una falsa doctrina. Si una cuestión que desorbita o que deshace el sufragio verificado, ley suprema de la democracia, como que encarna la soberanía del pueblo, no compete al poder federal, ¿qué poder es éste y cuál es su misión? Los constitucionalistas tienen como cavilar unas horas, como el astrónomo cavila ante la nueva estrella que aparece por el horizonte azul, y como el investigador cavila sobre el fenómeno. El rehusamiento de la medida intervencionista, en un caso de tan máxima gravedad, da margen a que la soberbia de los oficialismos embravecidos, crezca de estatura y no solamente se atrevan a destruir el sufragio, como el iconoclasta destruye la imagen, sino a que también hagan la revolución que los proclame independientes. A tanto llega la licencia, cuando en su oportunidad no son extirpados sus primeros gérmenes.

JUEGO POLITICO

En la cámara de diputados ha de sancionarse la intervención a la provincia de Mendoza, pero a cambio de la intentada a la provincia de Buenos Aires. A cambio de higos, se piden uvas. Los socialistas son los autores de la travesura, presentándose en el proscenio con la batuta en la mano para dirigir la banda. Le acompañan, como la substancia de otra calidad en una síntesis química, los conservadores, atentos más que nunca a la posesión de cualquier presa. Con ellos y con otro sector de la cámara, reunirán los votos para que la intervención vaya a Mendoza, pero con el compromiso expreso de que también vaya a Buenos Aires, provincia deseada para la conquista, como se desea la belleza que ofrece los regocijos del edén. El juego se ha presentado solo, necesitando para que alcance plenitud el ser dirigido. Pero, ¿cómo la aviesa tentativa puede progresar en el espíritu de los legisladores? Que Mendoza sea intervenida por su escándalo culminado, lo pide la vindicta pública y lo pediría mejor por medio de un plebiscito, pero nada tiene que figurar en el pleito la provincia de Buenos Aires. Dogal en manos, los socialistas llegan hasta el cuello del crimen, mas con la condición de decapitar a un inocente. ¡Vaya una justicia distributiva la suya!

Queda por ver, si la doble tentativa es sancionada por las cámaras, la virtud de muelle abstención del Poder Ejecutivo. En sus facultades cuenta la del veto, facultad necesaria en aquel caso probable para que su convicción sea digna de mostrarse, como un espejo de probidad. Su lavado de manos frente a Mendoza, podría glosarse con los tonos elásticos de la excusa, poniendo su veto a lo que mandara intervenir la provincia de Buenos Aires.

Así se recibirían higos por higos y no uvas.

Falleció en Madrid el señor Rafael Gasset y Chinchillas

El extinto fué un destacado político

(Austral)

MADRID, abril 12. — Falleció ayer en ésta el señor Rafael Gasset y Chinchilla, ex ministro liberal.

Al acto del sepelio de los restos mortales del destacado político, que se realizó hoy, asistieron los representantes del rey Alfonso, altos funcionarios y numerosísimos amigos del extinto, entre los que se cuentan distinguidas personalidades políticas.

La desaparición del señor Gasset ha sido hondamente sentida en las más altas esferas políticas y sociales en España, pues el extinto gozaba de generales afectos por las virtuosas dotes que atesoraba.

El "Conte Verde" encalló en el Puerto de Santos

Tres remolcadores tratan de zafarlo

(Austral)

SANTOS, abril 12. — En circunstancias que entraba en este puerto el trasatlántico "Conte Verde", encalló en un banco de arena. Tres remolcadores tratan de zafarlo.

El barco no ha sufrido ningún desperfecto.

Porzio ha anulado sus compromisos con el manager Homs

Pagó para ello 400 dólares

(Austral)

NUEVA YORK, abril 12. — La comisión atlética del Estado ha anunciado hoy que el argentino Porzio ha comprado la anulación de los compromisos que había contraído con su manager Homs por 400 dólares.

Créese que la actitud de Porzio se debe a que se ha trazado un nuevo plan para el futuro, para lo cual necesitaba desligarse de dichos compromisos.

La condena a muerte de Sacco y Vanzetti ha puesto en tensión al proletariado internacional, conmoviendo a la vez a los hombres de ciencia

De todas las partes del mundo, el presidente de la Unión está recibiendo solicitaciones de indulto a favor de los condenados a muerte Sacco y Vanzetti. Pero ninguna de esas solicitaciones ha tenido repercusión en el alma de Mr. Coolidge. Deja éste que la ley continúe su curso y no ha de trepidar acaso, o no ha de oponerle a la terrible sentencia su magnanimidad reclamada. El proletariado internacional vocea por doquier la inocencia de los condenados. Los jueces que han aplicado el extremo precepto del código, han procedido, en efecto, por presunciones, por conjetura, y más que por nada, por odio a las ideas que profesan los prevenidos. Sacco y Vanzetti pertenecen al credo revolucionario, construido por Bakounin y otros redentores de su jerarquía. Y contra el crimen de que se les acusa, no media más que meras sospechas. Noventa y tantos testigos han declarado en contra de lo que a aquéllos se les atribuye y sólo tres o cuatro han declarado en forma antojadiza, carente de exactitud. Pero cuando ocurrió el hecho por el cual se les condena, se desarrollaba una huelga, de la cual eran principales inspiradores. Pues esto únicamente ha bastado a los jueces para no ceder en sus medios eliminatorios, para pronunciar una sentencia que ha levantado, por injusta, la conciencia internacional.

Hombres de las cualidades mentales de un Einstein, de un Barbusse, de un R. Rolland, etc., han protestado también, elevándole su protesta al presidente de la Unión. En Francia como en Inglaterra, en Italia como en Alemania, en Bélgica como en la Argentina el proletariado celebra mítines y hállase dispuesto a ir a la huelga general, para que la odiosa condena no se cumpla. La civilización tiene de las presunciones del delito, el concepto exacto, concepto del que difiere la justicia norteamericana al condenar por ellas o inspirándose en ellas. Una presunción es una sospecha y por simple sospecha es abominable el conducir a dos hombres a que tomen asiento en la silla eléctrica. Si el delito les hubiese sido realmente comprobado, el juez podría defenderse de la protesta universal diciendo que se ha concretado a cumplir la ley. Pero es que no lo ha sido. No media prueba alguna, por mínima que pudiera ser, en contra de los obreros Sacco y Vanzetti. Se les condena a la pena capital por sus ideas, como si veinte centurias de civilización cristiana no hubieran demostrado que la persecución a las ideas es absolutamente imposible, por erróneas, por equivocadas que sean. Pero en los Estados Unidos se está todavía en eso. Allí se pasa por una etapa de cultura que incluso rechaza y persigue a los maestros de escuela que hablan de las teorías de la evolución.

Sacco y Vanzetti son inocentes, son por el testimonio de noventa y tantas personas que así lo han declarado. Condenarlos por que sí a la última pena, es horrible, es monstruoso.

Presentó sus credenciales el nuevo embajador francés en Madrid

El marqués de Médici se entrevistó luego con Primo de Rivera

(Austral)

MADRID, abril 12. — El nuevo embajador de Francia en esta capital, marqués Vascavo de Medici, presentó hoy al gobierno sus credenciales.

El marqués de Medici fué recibido después por el marqués de Estella, con quien sostuvo una prolongada entrevista.

Se expidió el Procurador del Tesoro acerca del asunto de los títulos y acciones

Declara que ninguna ley ampara los derechos que los causantes invocan

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — El procurador del Tesoro expidió su dictamen referente a la presentación de los tenedores de títulos y acciones.

Se expresa en el dictamen que ninguna ley ampara el derecho que los causantes invocan en la gestión que han realizado.

Universidad Nacional del Litoral

Giróseie la subvención correspondiente al mes de marzo

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — Por el Ministerio de Hacienda de la Nación se giró hoy a la Universidad Nacional del Litoral la suma de 283.752 pesos, cuyo importe le corresponde por concepto de la subvención del mes de marzo del corriente año.

El cónsul argentino en Praga, llegó ayer a Bs. Aires

El señor Remonda fué recibido por un grupo de sus amistades

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — A bordo del vapor "Sierra Morena", que arribó hoy al puerto de Buenos Aires, llegó el cónsul de la Argentina en Praga, señor Federico Remonda, quien fué recibido por un núcleo de sus amigos íntimos.

En China se está librando la mas sangrienta batalla desde que se inició la guerra civil

LAS FUERZAS DEL NORTE HACEN ESFUERZOS DESESPERADOS PARA DETENER A LOS CANTONESES

JAPON ENVIO A SANGHAI UN BARCO DE GUERRA

(Austral)

SHANGHAI, abril 12. — Una de las batallas más sangrientas que se haya librado en China desde que estalló la actual guerra civil, se está desarrollando en la región de Nankin entre los ejércitos de las fuerzas del norte y del sud.

Según información que han recibido en esta ciudad, la masacre de soldados es algo que espanta.

Los ejércitos del norte están haciendo esfuerzos desesperados para detener a los cantoneses en su avance, y aunque parece que hasta ahora han logrado su propósito, es creencia general que los del sud, por ser mucho más poderosos, los arrollarán.

Se han enviado al campo de batalla varios regimientos del general norteño Chiang Kai Shek, para que cooperen en la defensa.

Un buque japonés llegó a Shanghai

(Austral)

SHANGHAI, abril 12. — Ha llegado hoy el crucero japonés Yahagi, con 500 soldados y ocho cañones de campaña, el cual será destinado a la defensa de los residentes japoneses y sus propiedades.

Dirigentes del partido demócrata piensan en la lucha que podria entablarse después de las elecciones en el Colegio Electoral

Los dirigentes del Partido Demócrata en la provincia, viven sumidos en un profundo problema de cálculos. Sus especulaciones de la lucha electoral, les hace acariciar ideas risueñas que tocan el arbitraje. Parten del principio de que yendo solos a la lucha, en su carácter de partido, podrían sacar algunos electores, seis, ocho, etc., número con el que inclinarían la balanza del colegio hacia algunos de sus puntos de vista. Naturalmente que para esto incluyen la hipótesis, según la cual, ninguno de los dos partidos radicales han de obtener la suficiente mayoría para consagrar su fórmula. El supuesto es excesivamente optimista. Pero el máximo del optimismo de los dirigentes demócratas que así entienden, consiste en creer que le sería fácil al partido deshecho que presiden, el triunfar en algunos distritos, sumando el número de electores con el que luego entrarían en arreglos substanciales. ¿Dónde, en qué departamento verificaríase el milagro? En el de Rosario, que ha sido una de sus plazas más fuertes, es el radicalismo de uno u de otro matiz el que predomina o el que impera. Luego, ¿en qué otra parte podrían los demócratas llevar a las urnas una mayoría de votos? Dudoso sobremanera es su triunfo aislado, pues las huestes partidarias se han ido dirigiendo su estrella hacia otras latitudes.

Si la participación de los demócratas ha de ser efectiva, sólo les queda una solución, la solución de que toda la provincia tiene conciencia. Es, pues, la de adherirse a los partidos radicales, experimentando la transformación que el caso supone. Esto o esperar a que la reconstrucción del partido se haga, lo que es obra del tiempo. El partido demócrata ha llevado en su sino el fracaso irremediable. Desde que se constituyera, ha actuado como minoría, sin lograr el apogeo que conduce al poder. Por esto su caída resulta más dramática, dado que no les queda ni siquiera la fe. El gobierno probablemente le habría dado caracteres perdurables, aunque alimentándose de lo pretérito, pero ni aun cuentan con ese recuerdo. Ni entusiasmo ni fe le queda al resto de ese partido, cuya acción la ha visto limitada una y otra vez y siempre, por el electorado de la provincia, negándose de continuo a entrar en su radio.

Mentalmente los cálculos que consignamos pueden duplicarse, o lo que es igual, hacerlos más halagüeños, pero las posibilidades de la realidad no les acompañan. Los electores son del número y el número que es la cualidad del sufragio, lo tienen los dos partidos radicales contrapuestos, en uno de los cuales ha escondido el secreto de la victoria. Tales son los hechos.

Los problemas de la enseñanza bajo el gobierno del coronel Ibáñez en Chile

UN NOMBRAMIENTO BIEN RECIBIDO

LA INTROMISION DEL EJECUTIVO EN LAS CUESTIONES UNIVERSITARIAS

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, abril 12. — Ha sido nombrado superintendente de educación pública y director general de enseñanza pedagógica, el señor Enrique Molina, hombre de ideas modernas y que está considerado como el primer educacionista del país.

Su designación por lo tanto ha causado buen efecto.

Los estudiantes se reunirán esta tarde a fin de definir su actitud frente a la cuestión universitaria provocada por la renuncia del rector doctor Claudio Matte.

Se diseñan entre el elemento estudiantil dos tendencias. Una de ellas se inclina a aceptar las medidas gubernativas adoptadas con ese motivo, en tanto que la otra considera inaceptable la intromisión del gobierno chileno, estimando que sus resoluciones son del resorte exclusivo de las autoridades educacionales.

En consecuencia, entienden que debe defenderse la independencia de la Universidad para que pueda llenar con eficacia la alta misión que le está confiada.

Los revolucionarios del 90 obsequiaron al Dr. Alvear con una medalla de oro

El presidente agradeció el obsequio

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — Una delegación compuesta de ciudadanos sobrevivientes de la Junta Revolucionaria del año 90, concurrió hoy a la casa de Gobierno e hizo entrega al presidente de la República de una medalla de oro.

El doctor Alvear aceptó el obsequio y con términos expresivos agradeció la deferencia de que se le hacía objeto.

La "Sarmiento" navega a 450 millas del Río de la Plata

Créese que llegará a Buenos Aires el día 19 del corriente

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — En el Ministerio de Marina se recibió esta mañana a las 9 horas la primera comunicación radiotelegráfica de la fragata "Sarmiento" de la cual su comandante anuncia que navega a 450 millas del Río de la Plata y que ha hecho totalmente a vela el trayecto de 4.600 millas que comprende la travesía desde Capetown hasta el punto en que se encuentra.

Se cree que la "Sarmiento" estará frente a Río Santiago el 18 a medio día y que el martes 19 entre al puerto de esta capital.

Créese que Saint Román postergará la iniciación de su raid.

Ello se debe a que aun no llegó la nafta para su avión, a Porto Praia

(Austral)

PARIS, abril 12. — Debido a que aun no han llegado a Porto Praia el crucero que conduce la nafta para el avión "Paris - Amérique Latine", del capitán Saint Román, probablemente éste postergará la iniciación del raid a Sud América que había fijado para el jueves 14 del corriente.

Continúan creciendo las aguas del Rio Bermejo

Interrupción de la navegación fluvial

(Austral)

ASUNCION DEL PARAGUAY, abril 12. — Continúa creciendo el río Bermejo en forma poco común, pues sus aguas ya están ocasionando serios daños en los campos y haciendas. También está ocasionando sensibles trastornos a las embarcaciones que salen hacia el Río de la Plata, muchas de ellas se han visto en la necesidad de suspender sus viajes.

El señor Remonda fué recibido por un

El Dr. Ortiz asumió la cartera de Agricultura

Permanecerá en ella mientras dure la ausencia del Ing. Mihura

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — El ministro de Obras Públicas, doctor Ortiz, asumió hoy interinamente la cartera de Agricultura, mientras dure la ausencia del ingeniero Mihura, quien pasará una temporada en Gualeguay, tomándose un breve descanso.

Los diputados nacionales serán convocados a las sesiones preparatorias

Para el 26 del corriente

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — La secretaría de la Cámara de Diputados convocará a los miembros de la misma para el 26 del corriente para iniciar las sesiones preparatorias del período ordinario.

El gran parasitólogo Fuelleborn, llegará a Buenos Aires en breve

Tendrá a su cargo la sección de parasitología del Instituto Bacteriológico Nacional

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — Próximamente debe llegar a este puerto el trasatlántico "Antonio Delfino", a bordo del cual viene el destacado profesor de parasitología del Instituto de Enfermedades Tropicales de Hamburgo, Dr. Fuelleborn.

Este distinguido hombre de ciencia viene a Buenos Aires contratado por el Departamento Nacional de Higiene y tendrá a su cargo la sección de parasitología del Instituto Bacteriológico del mencionado Departamento.

El ministro de la Guerra estuvo a punto de sufrir un accidente de aviación de fatales consecuencias

Las actividades políticas del irigoyenismo en el norte de la provincia

ES NECESARIA LA URBANIZACION DE DIVERSAS BARRIADAS EN ROSARIO

El nuevo edificio para el Concejo Deliberante

ACTUALIDAD POLITICA

En el irigoyenismo

ROSARIO, abril 12. — Reina gran entusiasmo dentro del irigoyenismo, con motivo de las noticias que se reciben sobre el resultado de la gira hechas por el norte, por los dirigentes del partido, señores Caballero y Montes.

Dentro de breve tiempo, el radicalismo opositor, iniciará su campaña, abriendo comités y dando conferencias.

SERVICIOS MUNICIPALES

Barrios echados al olvido

ROSARIO, abril 12. — Se considera de capital importancia la urbanización de varios barrios, cuya población a diario va en aumento.

El intendente municipal efectuó una visita de inspección, constatando que en algunos radios, se carece casi en absoluto de los servicios municipales.

Al respecto, dice que se ocupará seriamente para beneficiarlos.

CONCEJO DELIBERANTE

Su nuevo edificio

ROSARIO, abril 12. — Han surgido desinteligencias en el seno del Concejo Deliberante, acerca de la solución que tendrá el proyecto de construcción del nuevo edificio para dicho cuerpo, asunto sobre el cual, oportunamente se ocupó SANTA FE.

Parece ser, que la mayoría, que es demócrata, no se encuentra animada a aprobarlo.

LA DEFENSA COMUNAL

Concurrirá a los próximos comicios

ROSARIO, abril 12. — La Defensa Comunal irá a los próximos comicios municipales con la esperanza de conquistar la banca que perdió por renuncia del doctor Alfredo Arfini.

EN LA POLICIA

Pago de alquileres y gastos generales

ROSARIO, abril 12. — Hoy, en la Tesorería de la Policía, se procedió al pago de los expedientes de alquileres y gastos generales, correspondientes al mes de marzo ppdo.

UNIVERSITARIAS

Nuevo decano de la F. de Medicina

ROSARIO, abril 12. — Tomó posesión de su cargo el nuevo decano de la Facultad de Medicina, diputado nacional doctor J. Agustín Gatti.

FERROVIARIAS

La nueva estación del F.C.C.A.

ROSARIO, abril 12. — Se ha intensificado la campaña pro nueva estación del ferrocarril Central Argentino.

OBRAS DE DRAGADO

Se reanudarán los trabajos

ROSARIO, abril 12. — Se anuncia que muy en breve, se reanudarán las obras de dragado en varios pasos de acceso al puerto Rosario.

Mientras volaba de Cordoba hacia la Rioja el general Justo, cayóse de dos mil metros de altura

LO SALVO EL PARACAIDAS QUE LLEVABA ATADO A SUS ESPALDAS

DECLARACIONES DEL CAPITAN ALEGRIA

(Austral)

CORDOBA, abril 12. — Esta mañana a las 8.05 horas salió de ésta rumbo a La Rioja, la escuadrilla de aviones que acompaña en su jira de inspección al general Agustín P. Justo.

El ministro de Guerra viaja en el aparato que pilotea el capitán Martínez Alegría.

Telegrama del gobernador de La Rioja al doctor Tamborini

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — El gobernador de La Rioja remitió el siguiente despacho al ministro del Interior doctor Tamborini:

"En viaje a ésta el ministro de Guerra general Justo, se vió obligado a descender entre Chamical y Punta de Llanos, utilizando al efecto un paracaídas. El ministro no ha sufrido daño material alguno. En este momento salgo a buscarlo."

Narraciones el capitán Alegría

(Austral)

LA RIOJA, abril 12. — Procedente de Córdoba llegaron a ésta, hoy a las 11 horas, los cinco aviones que acompañan al general Justo en su jira.

Como se tenían noticias de Córdoba de la salida del ministro y sus acompañantes, las autoridades y el público que acudió a recibirlo, se asombraron al ver que todos venían menos el general.

Entonces el capitán Alegría, en cuyo avión viajaba el ministro, refirió que en circunstancias que volaba entre Chamical y Punta de Llanos, a una altura de 2.000 metros, un fuerte ventarrón hizo dar un tumbo a su aparato, arrojando fuera de él al general.

Felizmente — dice el capitán — el ministro llevaba colocado su paracaídas, el que inmediatamente se desplegó evitando que el accidente fuera de consecuencias fatales, pues el general descendió paulatinamente, hasta posarse en tierra.

Como yo quisiera descender para recoger al general Justo, — agregó — éste me hizo señas que continuara viaje, pues el descenso hubiera sido imposible dados los bosques que cubren el terreno."

En busca del general

(Austral)

LA RIOJA, abril 12. — Han salido en busca del general Justo varios automóviles en uno de los cuales va el gobernador de la Provincia.

Hasta última hora no se había dado con el ministro

LA RIOJA, abril 12. (Ultima hora). — Hasta este momento no se tiene ninguna noticia del general Justo.

Del tren que salió en su auxilio, que quedó recorriendo las estaciones entre Comucan y Chamical, avisan que un hombre del pueblo expresó haber visto caer en el campo un aparato que se presume sea el paracaídas con el ministro.

Esta noche saldrá un expreso conduciendo un destacamento del Regimiento 15 de Infantería, que será distribuido por las inmediaciones del lugar donde se calcula que cayó el general Justo.

Los boxeadores Cola y Rayo se midieron ayer en España

EL PRIMERO VENCIO POR PUNTOS POR LA DEFICIENTE ACTUACION DE SU CONTRARIO

(Austral)

BARCELONA, abril 12. — Se celebró en el Olympia el match de box concertado a diez rounds entre los profesionales Tomás Cola y Luis Rayo, ante una enorme cantidad de espectadores, venciendo por puntos el primero de los nombrados.

Desarrollo del match

(Austral)

BARCELONA, abril 12. — Damos a continuación un detalle somero de la pelea que sostuvieron los púgiles Rayo y Cola:

El primer round es iniciado por Rayo con fuertes golpes directos de derecha e izquierda, que son replicados con buenos cross por Cola.

En el segundo, Cola domina aprovechando la guardia abierta de su contrario, adjudicándoselo por completo, pero en la tercera vuelta, Rayo reacciona notablemente, aunque no supo sacar ventaja aprovechando su mayor envergadura. La reacción de Rayo continúa en el principio del cuarto round, lo que enardece al público que lo aclama frenéticamente, pero en seguida decae y Cola lo domina aplicándole varios cross a la cara.

En el siguiente round, sufre un breve knock down Rayo, sacando Cola una gran ventaja, la que acrecienta en la sexta y séptima vueltas, pues domina por completo. Rayo da la impresión de estar desconcertado.

En el octavo round, Rayo reacciona nuevamente en forma sorprendente y logra dominar a su adversario. El público aplaude la nobleza de sus acciones, pues pelea con gran limpieza.

El siguiente round se desarrolla en forma pareja y ambos púgiles se muestran agotados; y en el último, Cola sangra por la boca y nariz, correspondiendo a Rayo la iniciativa, pero no consigue ventaja alguna.

Rayo pelea como vencedor, confiándose con exceso en su adversario, y esto fué la causa de su derrota.

El público se muestra desconcertado por el boxeo irregular que desarrolló, pues en todo momento daba la impresión de que había perdido su vigor y destreza.

MOVIMIENTO POLITICO

LA DELEGACION DE RADICALES IRIGOYENISTAS, PARTIO PARA CASTELLANOS

Tal cual anunciáramos en nuestra edición anterior, partió ayer para el departamento Castellanos la delegación de radicales irigoyenistas que preside el señor José Antonio Montes.

El viaje se hizo por vía Central Argentino, a medio día, hasta Irigoyen. De allí, pasaron a Rafaela. Dejarán nombradas las comisiones que tendrán a su cargo la reorganización del partido en ese departamento.

BANQUETE EN EL HOTEL TOSCANO

La delegación de radicales irigoyenistas fué obsequiada anoche con un banquete en el Hotel Toscano, de Rafaela.

A dicho banquete asistieron las delegaciones de cada distrito, las que sumadas a la delegación que partió de ésta, alcanzó a unos 150 comensales.

LOS RESTANTES DEPARTAMENTOS SERAN REORGANIZADOS

El presidente del Comité Radical Irigoyenista, señor Montes, ha resuelto organizar el partido en todos los departamentos.

Se ha modificado el plan que se tenía preparado, quedando en la siguiente forma:

El viernes próximo, después de regresar de Castellanos, partirá la delegación al departamento San Javier, el sábado a Garay, el domingo a San Justo y el martes a Las Colonias. Después se iniciarán los trabajos en los departamentos del sud.

EN EL RADICALISMO ANTI-IRIGOYENISTA

No han ocurrido mayores novedades en el radicalismo anti-irigoyenista. Todo está pendiente de la asamblea que el 20 del corriente se llevará a cabo en la Capital Federal, para elegir la fórmula presidencial.

Rely venció por k. o. técnico a Etienne

En el séptimo round

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — Se realizó en el ring del Parque Romano el match entre el campeón sudamericano de peso semi-pesado Alex Rely y el campeón belga de peso mediano Jack Etienne, venciendo el primero por knock out técnico al séptimo round.

Brasil adquirió una considerable cantidad de armas

Se las suministrará una fábrica dinamarquesa

COPENHAGUE, abril 12. — La fábrica dinamarquesa de fusiles de Recoil firmó un contrato con el Ministerio de Guerra del Brasil, sobre la rápida entrega de una importante cantidad de dichas armas. La operación fué negociada por una delegación brasileña presidida por don Desiderio Serrano.

Partió para Bolivia la delegación universitaria de la Argentina, Uruguay y Brasil

Hará conocer los métodos de la enseñanza Argentina

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 12. — En el expreso internacional partieron hoy de esta ciudad para Bolivia, los integrantes de la delegación universitaria de la Argentina, Uruguay y Brasil, quienes darán en el mencionado país varias conferencias explicando los métodos de la enseñanza en la Argentina. Su jira durará unos 25 días.

Preside la delegación el estudiante boliviano Roberto Hinojosa.

La delegación universitaria tiene también el propósito de ampliar su jira por varias ciudades del Perú con el mismo fin que los lleva a Bolivia.

La señorita René Oro representará a Corrientes en las exposiciones de Milán y Sevilla

La señorita Renée Oro ha sido designada por el gobierno de Corrientes para representar aquella provincia en las Exposiciones de Milán y Sevilla.

En cumplimiento de esa honrosa misión se halla en viaje a la Capital Federal, donde se embarcará con destino a Italia.

Encontrándose ayer en esta capital la señorita Oro visitó al Gobernador señor Ricardo Aldao, conversando acerca de la posibilidad de hacer algunas exhibiciones del film "Santa Fe y sus progresos" en algunas ciudades de Italia y Francia, a fin de fomentar la inmigración.

Nuevo horario para las oficinas públicas

Por el Ministerio de Gobierno se dió a conocer una resolución según la cual desde el día 18 de este mes, para las oficinas públicas regirá este horario:

De 8 a 12 1/2 horas. Es sabido que los tribunales y Registro de Propiedades tienen otro horario que es de 8 a 12.

Pronóstico de Godio sobre el tiempo

El conocido meteorólogo de Laguna Paiva, don Enrique Godio, nos formula el siguiente pronóstico sobre el tiempo:

Laguna Paiva, abril 12. — Considero muy probable que vuelvan a producirse lluvias torrenciales con vientos en el período comprendido del 15 al 18 del corriente, las cuales abarcarán grandes zonas en el país.

Se inscribió un conservatorio en el Registro Oficial

DIOSE A CONOCER LA RESPECTIVA RESOLUCION

El conservatorio Franz Liszt, de esta capital, se ha inscripto en el Registro Oficial. Así lo dice el siguiente decreto:

Vista la nota de la directora del conservatorio Franz Liszt, de esta ciudad, solicitando la inscripción y aprobación del plan de estudios, de acuerdo al decreto del P. E. de mayo 18 de 1923, se resuelve:

1.o) Inscribir provisoriamente al conservatorio Franz Liszt, de esta ciudad, cuya directora es la señora María Angélica D. de Giménez, hasta tanto se aprueben sus programas y plan de estudios obrantes a fs. 1, 1 vuelta, 2 y 2 vuelta; reservándose el S. Gobierno el derecho de mandar fiscalizar, cuando lo estime conveniente, la enseñanza que en el mismo se imparta.

2.o) Inscríbase, hágase saber y archívese. — Aldao. — Luis M. Urdániz.

Se intensificará la campaña de la Defensa Agrícola

El director de la misma realizará una jira por las provincias del norte

El director general de la División de Agricultura y Defensa Agrícola, ing. J. Enrique Varzona, de acuerdo a lo resuelto por el ministerio, ha dispuesto se intensifique la campaña contra las plagas agrícolas.

Como medida previa dicho funcionario ha emprendido una jira de inspección a las provincias del norte.

Ello lo hace a fin de obtener una impresión personal del estado sanitario de algunas regiones en lo que se refiere a cultivos y plantaciones.

Actualmente dicho funcionario recorre la provincia de Córdoba de donde pasará a otras. Todo se hace a fin de organizar la campaña de invierno.

No se sabe aun si el director de Agricultura y Defensa Agrícola visitará nuestra provincia. Es posible lo haga por los departamentos del norte sin llegar a Santa Fe.

Datos de lluvias

EN MILIMETROS

Del F. C. Central Argentino, nos hacen saber que las últimas lluvias abarcaron las siguientes zonas de su jurisdicción:

Guatemozín 150, V. Tuerto 73, Rufino 8, Amenabar 10, La Chispa 82, Las Rosas 35, Tucumán 27, C. del Norte 31, A. Dulce 27, Mariño 17, La Ramada 20, Tacanas 9, El Chañco 22, Rojas 45, Colón 82, Emilia 32, El Socorro 170, Junín 28, Conesa 132, Pergamino 49, Hughes 160, Morteros 25, Suardi 36, Romasillo 68, San Nicolás 104, Constitución 34, Rueda 74, Godoy 120, C. Rodríguez 51, Los Sembrados 32, Rafaela 2, Sunchales 1, Tacural 3, Palacios 45, Las Palmeras 4, Monigotes 5, San Francisco 1, Sastre 1, Landeta 23, Noetinger 23, Ituzaingo 20, C. de Gómez 33, San Ricardo 37, Casilda 31, Fuentes 66, Arequito 42, San José de la Esquina 45, Arteaga 43, Chabás 34, Firmat 103, Bernbevé, 57, C. Bustos 60, Juncal 170, Calchín 71, Isla Verde 51, M. Maíz 19, Carlota 12, Alejandro 13, Río 4.o 22, C. Baigorria 24, Chucul 60, Lagunillas 38, C. Bengolea 13, Cabrera 35, Berrotarán 12, A. Fuerte 17, Río 3.o 3, Gramilla 16, Arias 20, Cl. Paso 20, San Ramón 9, La Banda 11, Vilmer 8, Beltrán 5, Gálvez 51, Matilde 58, San Pereyra 41, Rafaela 66, Sunchales 50, Tacural 40, Las Palmeras 25, Monigotes 34, Alcorta 136, San Urbano 103, Las Junturas 50, J. Cruz 57, Villa María 60, Ballesteros 43, Morrison 44, Cintra 20, Chilibroste 38, Las Varillas 25, Córdoba 6, Oliva 7, Malagüeño 5, A. Gracia 20, Río 2.o 67, Oncativo 28, Despeñaderos 23, C. del Norte 7, Jacanae 28, Ibarzábal 48, Ordóñez 38, J. Posse 25, Portaña 42, D. Vélez 30, con granizo.

De los FF. CC. del Estado—

De la Superintendencia de este ferrocarril nos suministran los siguientes datos:

Santa Fe 41, Guadalupe 11, Monte Vera 40, A. Aguiar 34, Aromos 35, Naré 38, San Justo 24, Petronila 45, V. Saralegui 25, M. Eugenia 22, Lucila 30, Sanducita 31, San Cristóbal 29, Santurce 58, La Cabral 28, Huanqueros 27, Las Avispas 25, E. Rama 36, Campo Garay 48, Portalis 35, Independencia 50, Tostado 38, Fortín Inca 15, G. Escolta 45, Bandera 20, Añatuya 2, Kmt 417 C. 2, 16, Gancedo 12, G. Capdevila 6, Las Breñas 2, Machagay 4, P. de la Plaza 6, F. Aguilar 13, Lapachito 18, Makallé 23, Laguna Blanca 28, Cacuí 5, Resistencia 7, Barranqueras 5, Aeroclub 4, Manucho 30, Colulú 77, Progreso 29, Ing. Bossi 30, Galisteo 51, C. Cisne 43, Casablanca 26, Eusebia 28, Soober 48, Cotagaita 41, Balnearia 50, Matallera 14, Arrias 32, Tacañitas 23, Añatuya 40, Melero 16, Mataré 18, S. Corral 20, La Cañada 20, Clodomira 7, Palkin 25, Kmt. 715 C. 1, 30; San Javier 22, Kmt. 417 C. 2, 40; Tomás Young 56, Kmt. 450 C. 2, 25; Namalé 20, Tobas 10, Vilelas 22, Puna 40, Quimilí 2, Girardet 14, C. del Cielo 49, Roversi 17, Gancedo 15, G. Capdevila 17, G. Pinedo 15, Charata 20, Las Breñas 8, C. Largo 9, A. Toray 7, R. S. Peña 13, Quitilipi 12, Machagay 22, P. de la Plaza 19, Lapachito 30, Makallé 23, Laguna Blanca 15, Titol 15, Cacuí 14, Resistencia 13, Barranqueras 14, Sta. Justina 44, Tintina 2, Kmt. 791 C. 5 17; Kmt. 701 C. 5, 10; Campo Gallo 73, Deanden 20, Simbolar 5, C. Cisne 6, Casablanca 5, Eusebia 4, Soober 3, Cotagaita 5, La Paquita 2, A. Chipión 3, Marull 10, La Para 5, Kmt. 294 A. 6, La Puerta 3, Obispo Trejo 3, C. de Luque 10.

Ante un requerimiento de los estudiantes, el nuevo decano de la facultad de medicina de Rosario rehusó renunciar

DESCONTENTO ENTRE EL ESTUDIANTADO

MANIFESTACIONES DEL DOCTOR GATTI

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, abril 12. — Ha causado descontento entre la juventud estudiantil la designación del doctor J. Agustín Gatti como decano de la Facultad de Medicina.

Esta mañana una comisión de estudiantes de Medicina, Química, Farmacia y Odontología, conferenció con el doctor Gatti solicitándole que presente su renuncia.

Los estudiantes dicen que tal designación significa el entronizamiento de la camarilla que querían desalojar.

Ante el requerimiento de referencia, el nuevo decano contestó que no tenía por qué renunciar, desde que había sido perfectamente elegido.

Agregó que eran conocidas sus ideas reformistas desde que era alumno y luego como profesor y consejero, asegurando a los estudiantes que podían estar convencidos de que su actuación los conformaría.

El doctor Gatti es profesor de Bacteriología de tercer grado, y consejero, terminando en estas funciones en 1929.

También es diputado nacional, terminando en ese mandato en 1928.

Hoy tomó posesión del decanato, estableciendo el horario de 10 a 12 para atenderlo.

Las lluvias han causado perjuicios

Caminos y chacras inundadas — Las vías férreas

Se han recibido informaciones según las cuales las recientes lluvias han causado perjuicios en la campaña. Numerosas chacras de diversos distritos han quedado inundadas así como no pocos caminos cubiertos por las aguas.

En cuanto a la red férrea de los ferrocarriles Santa Fe, Central Argentino y del Estado, las copiosas lluvias se han dejado sentir en el trayecto Santa Fe-Rosario, donde han perjudicado, especialmente en jurisdicción de Barrancas, Sauce Viejo y Desvío Arijón. Por esa causa ayer llegaron con atraso los trenes de pasajeros del F. C. Santa Fe.

Si bien es cierto—como se dice—que las lluvias han causado ciertos perjuicios, en cambio, han beneficiado en extensas zonas.

Se trata de intensificar la vacunación

Ha adoptado medidas el Consejo General de Higiene

El Consejo General de Higiene en su reciente sesión ha dispuesto intensificar la vacunación en toda la provincia, en vista de los buenos resultados que ella da. A los fines indicados se han impartido las instrucciones que corresponden a los dispensarios que funcionan en localidades de los departamentos del norte de Santa Fe.

El Departamento Nacional de Higiene suministra las placas vacunas. Aparte de la acción de los dispensarios, saldrán guardas sanitarios que recorrerán las poblaciones de los departamentos San Cristóbal, San Justo, Vera, 9 de Julio y General Obligado. Practicarán la vacunación gratuitamente y darán instrucciones para evitar cualquier epidemia. Terminados esos departamentos se comenzará por otros, como Las Colonias, Castellanos, San Jerónimo y San Martín.

Nos ha visitado un caricaturista húngaro

Anoche hemos recibido la visita del caricaturista húngaro André G. Engel, quien nos hizo algunas revelaciones de su talento de artista.

Valiéndose de una simple tijera, Engel modela en el papel en forma instantánea la fisonomía de cualquier persona.

Tuvimos la prueba de ello con algunos trabajos que ejecutó a nuestra vista.

Justo es decir que su trabajo revela en Engel un talento singular en el arte de la caricatura.

Concejo Deliberante

Debido al feriado de Semana Santa no sesionó anoche el Concejo Deliberante Municipal.

Facultad de Ingeniería Química

Constitución del Centro de Estudiantes

En las asambleas verificadas el sábado 9 y lunes 11 del corriente en el anfiteatro de la Facultad del epígrafe, quedó definitivamente constituído el Centro de Estudiantes de la referida casa de estudios.

Efectuada la elección de práctica, la comisión directiva que regirá los destinos de la nueva entidad ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente, Elías Díaz; vicepresidente, Roberto Beinares; secretario, Carlos E. Suárez; secretario de Actas, Mario Sobisvizappa; tesorero, Francisco S. Ducal; vocales: Antonio Chena, Bartolomé F. Bruera, David Schapira, José Mareso y José Santos.

Los obreros de los talleres de Laguna Paiva están en desacuerdo con la clasificación de categorias que se les ha hecho

Una nota de los obreros de los Ferrocarriles del Estado en Laguna Paiva al Administrador General

Relacionada con su disconformidad sobre clasificaciones de categorias, los obreros de los Talleres de Laguna Paiva han elevado a la superioridad la siguiente nota:

"Laguna Paiva, 7 de Abril de 1927.— Señor Administrador de los FF. CC. del Estado, Ing. Augusto Krause Arnim.— Buenos Aires.

Los abajo firmados, obreros de los Talleres de los Ferrocarriles del Estado, en Laguna Paiva, usando del derecho de petición, ante el señor Administrador General se presentan y exponen:

Que han sido dolorosamente sorprendidos al notificárseles la forma en que se ha dado cumplimiento a la resolución del señor Administrador, de fecha abril 23 - 1926, sobre clasificación del personal obrero de los Talleres en categorias a los efectos de la retribución.

Que el señor administrador, según la resolución citada, disponía la división del personal obrero en tres grupos y establecía para el primer grupo seis categorías, cinco para el segundo y cuatro para el tercero.

Que la forma como había planeado el señor Administrador la retribución del personal si bien no llenaba nuestras aspiraciones de una justa retribución del trabajo, lo aceptamos como el minimum de lo que creemos merecer, y porque representaba un saludable principio de equidad, siempre y cuando al llevarla a la práctica se lo hiciera con toda honradez.

Que si bien es cierto que la larga espera a que se nos sometiera desde la aludida resolución fuera dictada hasta su entrada en vigor, hizo vacilar nuestra fé; nos devolvió la tranquilidad la formal promesa que el señor Administrador nos hiciera en forma verbal en una de sus visitas a estos Talleres, de que se cumpliera extrictamente e integralmente dicha resolución.

Que nuestra sorpresa no ha podido ser mas grande ni mas dolorosa al comprobar con la notificación que se nos ha hecho, que la resolución del señor Administrador, ha sido por quienes estaban encargados de ponerla en práctica totalmente desvirtuada en su totalidad, tergiversándola y deformándola de tal modo, que nadie podría reconocerla, defraudando con ello nuestras justificadas esperanzas de mejoramiento de nuestra mísera condición de trabajadores mal remunerados y dejando al descubierto la formal promesa del señor Administrador respecto al extricto cumplimiento y aplicación de su resolución.

Que para demostrar la verdad de nuestra afirmación y la justicia de nuestro reclamo, vamos a concretar los hechos más salientes:

El señor Administrador establecia tres grupos, subdivididos a su vez el 1 en 6 categorias, el 2 en 5 y el 3 en 4, con una escala progresiva de salarios que alcanzaba en la mayoría de las categorias diferencias de 0.10 centavos y de 0.05 centavos para las últimas. Según la clasificación que se nos ha notificado, en lugar de tres grupos, se han hecho cuatro y a su vez cada uno de estos agrupa doce categorias, lo que ha traído como consecuencia lógica que las diferencias de los salarios de una categoría a otra que por la primitiva clasificación alcanzaba a 0.10 centavos y en algunos tan sólo a 0,05 centavos se haya reducido a la irrisoria cantidad de 0.02 centavos o sea la quinta parte de lo que debía ser.

Comprenderá el señor Administrador que en realidad esto representa una sangrienta burla, que no podemos dejar pasar en silencio, pues no en otra forma puede interpretarse el hecho, que como única retribución a nuestros esfuerzos continuados y penosos, a nuestra labor que en la mayoría de los casos requiere inteligencia y habilidad, tengamos que esperar largos años agotándonos, para que al ascender de categoria el esfuerzo para ello requerido y los sacrificios que representa, se los cotice tan bajo que sólo merezcan un aumento de dos centavos. Esto no es justo ni tan siquiera humano. Y para mayor escarnio, en este fraccionamiento al infinito que se ha hecho de las categorias, en este maravilloso malabarismo de números y sueldos que ha llevado las recompensas en los salarios a dosis homeopáticas, se dá también el curioso caso, debido quizás a que no fué posible estirar mas los números, de establecer categorias diferentes con igual salario lo que significa que a los obreros colocados en tal situación tendrán como única recompensa a su esfuerzo, el que se les diga: Tiene Vd. el honor de pasar de la 10 a la 11 categoria. Nuestro estómago, el de nuestros hijos no saben de honores ni se nutren con el, ni él tampoco nos alcanza para subvenir a nuestras necesidades más premiosas. Mas todavía. Aún si aceptáramos la arbitraria clasificación hecha, se da el caso de numerosísimos obreros en las diferentes especialidades que catalogados en una categoría determinada se les asigna un salario inferior al que les corresponde por la clasificación obtenida y la categoría que se le adjudica.

A mayor abundamiento y como una demostración palmaria del criterio erróneo e injusto con que se han hecho las clasificaciones, citaremos entre otros el caso de obreros de la sección Carpintería que teniendo la clasificación máxima y figurando en la primera categoria se les asigna $ 0,82 de salario y otros que con menor clasificación y colocados en tercera categoria se les asigna por el hecho de hacerlos figurar en el grupo A, un salario de $ 1,00 sin que tengan siquiera mayor antiguedad que los primeros y sin haber demostrado mayor capacidad en su trabajo. ¿Cual ha sido el criterio que puede haber dado lugar a estas injusticias? Es tal la sutileza empleada al establecer las categorias que basta una ínfima diferencia, en la clasificación obtenida que alcanza en algunos casos a la cantidad de 167 milésimos, para obtener establecer una diferencia de dos categorias que se traduce en una disminución de pesos 0.10 centavos la hora. ¿Qué instrumento de precisión tan perfeccionado se empleó para establecer estas diferencias ¿son tan poco equitativas las nuevas escalas establecidas, que se da el caso de que numerosos oficiales en las distintas especialidades que teniendo sobre sí las responsabilidades del trabajo, el aporte de herramientas y necesitando mayor habilidad, al no aumentárseles sus salarios en la proporción lógica han quedado a muy escasa diferencia de los ayudantes que tienen bajo sus órdenes, diferencia que en algunos casos no pasa de 2 y 4 centavos. ¿Cuál va a ser la situación que se crea a los oficiales que trabajando a participación y teniendo hasta dos ayudantes a sus órdenes se les mantiene con el mismo salario y en cambio se les aumenta a los ayudantes? ¿Tendrán esos oficiales que devolver esa participación percibida en proporción al aumento del salario de los ayudantes? No dejamos de reconocer que hay aumentos bien acordados, pero hay que confesarlo son una pequeña minoria que desaparece ante la enormidad de la injusticia general y ante el manifiesto e irritante favoritismo que se pone de relieve en muchos otros.

El Inspector General, señor Plá ante nuestro reclamo nos ha manifestado que lo que se ha hecho no representa en realidad un aumento de salario, sino que se ha tratado de establecer un escalafón y que si no se nos ha acordado los aumentos esperados ello se debe a la clasificación que hemos obtenido. Que se trata de un escalafón salta a la vista que no es exacto por cuanto para establecerlo se quiere una reglamentación previa y el establecimiento de bases fijas en todo lo cual debió dársenos una participación directa ya que éramos los principales interesados. Respecto a que nuestra situación actual se debe a las clasificaciones obtenidas tampoco podemos aceptarlo, por cuanto hay el caso de numerosos obreros que con altas clasificaciones se les mantiene en categorias inferiores a las que les corresponde y con el salario anterior.

Creemos haber demostrado en forma clara y convincente la injusticia de que hemos sido víctimas y la forma como se nos ha defraudado en nuestras mas legítimas aspiraciones así como también que la resolución de abril 23 de 1926, del señor Administrador ha sido violada en la forma y en el fondo, reemplazándola por otra completamente arbitraria que va marcada con el sello de todas las injusticias y del más irritante favoritismo.

Por todo ello pedimos reparación solicitando del señor Administrador su intervención personal a fin de que se revea la clasificación que se nos ha hecho y la nueva clasificación que se haga, ciñéndose en forma estricta y en un todo de acuerdo a la resolución del señor Administrador de fecha 23 de abril de 1926. — ES JUSTICIA.

Firman la presente nota todos los obreros y empleados de Los Talleres".

LA NUEVA COSECHA DE MAIZ

SON MUCHOS LOS PEONES QUE HAN ENCONTRADO JORNAL EN ESA TAREA

De diversos distritos de los departamentos se reciben informaciones que se relacionan con la nueva cosecha de maiz. El sábado último se dió principio al desgrane en la mayoría de las colonias, especialmente en la zona sud de la provincia.

Este año no faltan braceros que han partido de aquí encontrando jornal en las chacras de los distritos de San Jenaro, Diaz Coronda, Sastre, Maria Juana, Sunchales, Landeta y otros muchos. Eso sí que lo que pagan los agricultores es bien poco en comparación con lo que pagaban otros años. Es que en el presente el maiz tienen un precio tan bajo que hay colonos que han resuelto no levantar la cosecha, dado que la misma no cubre los gastos del levantamiento.

Las casas cerealistas de esta capital y Rosario han efectuado importantes operaciones de maiz a fin de poder cumplir con los compromisos contraidos, pero dada la actual cotización no todos los agricultores se deciden a vender.

Se confía que mejorarán los precios y recién entonces los productores podrán salvar los gastos que la recolección les demande.

El rinde que se obtiene y la calidad del grano no pueden ser mejor. Hay colonias en donde no se recuerda que haya habido mas cosecha mejor. Solo, como hemos dicho, los precios son los que aplastan al colono, que pagando los gastos, el jornal de los obreros, no les queda ninguna ganancia y a muchos otros no les queda nada completamente si vendiéran el producto actualmente.

Proceden acertadamente al no vender y guardando el maiz. Ya mejorarán los precios actuales y entonces venderán obteniendo los precios que se merecen.

Hacen falta mejoras en el Barrio Sargento Cabral

Despues del benéfico impulso que recibió este barrio de la Municipalidad, hace mucho tiempo que ha quedado en tan to olvidado por las autoridades edilicias.

Datan de la fecha a que nos referimos las instalaciones de la estación sanitaria, sucursal de correo, feria franca, alumbrado electrico y entre otras un parque escolar. Todos estos adelantos implantados en poco tiempo hicieron prever que ellos serían completados con obras cuya ausencia se hace ya muy lamentable, pero quién sabe por qué razones el tiempo pasa sin que aparezcan buenos propósitos en ese sentido.

Tenemos, por ejemplo, que ese importante barrio carece de servicio de tranvías. Aunque no sea por instancias de la Municipalidad, de motu proprio debería la empresa haberse interesado en la instalación de una línea por el camino General Paz hasta Salvador del Carril y de regreso por Las Heras, o consultando el itinerario que mas conviniera a los vecinos y por ende a la empresa.

La compañía tranviaria tendría una línea beneficiosa y al mismo tiempo impulsaría enérgicamente el barrio mencionado. Causa realmente admiración el notar que zona tan densamente poblada esté tan atrasada.

El callejón Freire, hoy Salvador del Carril está en muy malas condiciones de vialidad. Su falta de abovedamiento trae como consecuencia el estancamiento de las aguas pluviales, formándose baches en abundancia que en muchas partes se hace imposible cruzarlos.

Teniendo en cuenta la importancia de esta calle es muy lamentable el abandono en que se la tiene, ya que se están afirmando los caminos de acceso a la ciudad, debería también adoquinarse aquella, pues desde la calle Mariano Comas, hasta Guadalupe, es la única vía de unión entre las de General Paz y Aristóbulo del Valle y de esta hasta Barranquitas.

Sabemos que los vecinos de esas inmediaciones tienen el propósito de solicitar a la Intendencia el adoquinado de dicha calle con el adoquín que se extrae de la repavimentación de la ciudad y si esa petición se formula merece ser de inmediato acogida por tratarse de una obra de mucha importancia y urgencia.

Todas las mejoras que dejamos consignadas constituyen una aspiración unánime del vecindario de Sargento Cabral y quisiéramos que estas líneas tuvieran eco favorable en nuestras autoridades municipales, en cuyas manos está el satisfacer tan justos anhelos en medios de comunicación, siendo estos precisamente los principales propulsores del progreso.

También se nota en el barrio Sargento Cabral la carencia de pasos de piedra en las bocas calles inclusive en las mas transitadas. Las personas que diariamente deben tomar el tranvía para concurrir al centro de la ciudad, tienen cuando llueve, que salvar el gravísimo inconveniente del barro y los charcos, que en algunas esquinas se hacen verdaderas lagunas por falta de limpieza de los desagues, pues las cunetas de los caminos, como hace tanto tiempo que no se les abovedá se encuentran completamente obstruídas por malezas y basuras. Y ya lo dijimos: los caminos están en muy malas condiciones y se vuelven intransitables al menor aguacero.

En el alumbrado público hemos podido notar la falta de un foco en la sucursal de correos en donde existe también una casa de comercio y varias de familias, en cambio hay otros focos que solo alumbran la laguna existente a una cuadra de la calle S. del Carril. Los vecinos nos han informado que en la esquina del correo no hay alumbrado por que ella está a menos de cien metros de la del Carril. Pero nosotros creemos que faltan muy pocos y que valdría la pena excusar la diferencia en atención a la gran falta que hace el alumbrado en ese sitio.

Alegato interesante del Jefe de una oficina enroladora respecto a la interpretación de algunos términos de la ley

El Jefe de la oficina enroladora de Corrientes ha formulado una importante reclamación al Sr. Jefe del Distrito Militar No. 27

Se nos ha enviado la siguiente carta reclamación del jefe de una oficina enroladora, demostrando que las autoridades militares no cumplen con las disposiciones de la ley.

Por considerar que tiene un interés bastante general la publicamos a continuación.

Dice así:

Corrientes, 16 de marzo de 1927 — Señor Jefe del Distrito Militar No 27 Mayor Domingo Salisle — S|D — En mi calidad de jefe de la oficina enroladora de esta ciudad he recibido del señor Jefe de ese distrito militar un memorandum circular que lleva fecha nueve de marzo de 1927, y que contiene la circular número 19, según notación marginal. Su texto es el siguiente:

"Comunico a Ud. por orden del Comando de la 3.a División de Ejército que los honorarios que se le asigna por todo el período de enrolamiento general es de 700 pesos".

En salvaguardia de mis derechos y a fin de que el silencio de mi parte no pueda ser entendido como un asentimiento, me veo en la necesidad legal de formular los siguientes reparos con todo el respeto que me merece el señor jefe del distrito militar y la 3.a División de Ejército.

Facultad inexistente —

La comunicación que contesto carece de toda eficacia jurídica por que el Comando de la tercera división de Ejército carece de autoridad legal para tomar la resolución que se me comunica; y, en consecuencia, el señor jefe del Distrito Militar, que depende de aquel, carece de todo poder legal para que su comunicación preste validez al acto del Comando, que es ajeno a sus facultades legales.

Por el artículo 2 de la ley 11386, las oficinas del Registro Civil, que no son ramas administrativas del Ejército, sinó de los poderes públicos de las provincias, están encargadas del enrolamiento y "a ese efecto" y no a otro efecto alguno, dependen del ministerio de guerra, y sobreentendido, de todo el mecanismo administrativo consiguiente, correlacionado con el objeto establecido.

A tal efecto he tenido el honor de aunar todos mis esfuerzos con los de ese distrito militar y demás funcionarios del Ejército a fin de dar el mas exacto y breve cumplimiento a todas las instrucciones recibidas para efectuar el enrolamiento. Mi deber legal era obedecer y lo he cumplimentado, como funcionario y como ciudadano argentino.

En cambio, ahora no se trata del enrolamiento, en forma, procedimiento, etc., sino de mi derecho frente al Estado, de ser remunerado por el trabajo realizado, de acuerdo con la ley, que define este derecho entre el particular y el Estado; y a este efecto, la ley no ha concedido ni puede conceder a los órganos militares función alguna, pues aquel está regido por la constitución y las leyes que obligan a todos, funcionarios, organismos oficiales y particulares.

Mi derecho —

Mi derecho es inherente a la personalidad humana, reconocida como base fundamental del Estado. Mi trabajo es un derecho patrimonial, que crea valores, si es en beneficio exclusivo del agente; si lo realizó en beneficio de terceros, sean particulares, sean del Estado, le corresponde una remuneración, salario, jornal, honorarios, etc.

Y este derecho, como todo otro derecho, está garantizado por la Constitución. Si depende de una libre contratación, rije la ley del contrato, si se trata de un servicio público obligatorio, el Estado lo fija, por sus órganos adecuados, que son los legales y lo fija equitativamente, por que de lo contrario cometería una violación de derecho, que debe garantir y tutelar. El hecho importaría un despojo mayor o menor del patrimonio, cuyo derecho consagra la Constitución.

La ley, es en general, la que fija la remuneración de los servicios públicos en el caso; por sus circunstancias especiales la ley 11386, ha delegado esas funciones en el Poder Ejecutivo de la Nación, pero imponiéndoles normas al respecto. (art 32 y 42)

Y el Poder Ejecutivo no lo constituye el Comando de la Tercera División de Ejército; este, evidentemente se ha extralimitado en sus funciones legales relacionadas con el cumplimiento de la ley 11386, y cualquier resolución que tome al respecto, no obliga a nada, ni a nadie, precisamente por que se trata de funciones que la ley excluye de todas sus facultades cuando las atribuye al Poder Ejecutivo, que no puede delegar en nadie sus propias funciones.

La definición legal —

El artículo 4 ya citado de la ley 11386 autoriza al Poder Ejecutivo a remunerar a los funcionarios del Registro Civil el trabajo que importa las funciones del enrolamiento.

La disposición citada rije para el enrolamiento general, pues el artículo 36 que lo ordena, dispone que "en su realización se aplicarán las disposiciones de la presente ley" y en consecuencia son las oficinas del Registro Civil las encargadas — como las otras que la ley establece — de llenar la función de ese enrolamiento.

Pero el Poder Ejecutivo no puede fijar "ad libitum" esa remuneración, por que la ley misma le fija normas y límite. La primera norma es que esa remuneración se fijará por cada ciudadano que enrole y cada fallecimiento que comunique a los distritos militares" La segunda, que es limitación de la primera, fija la "suma máxima de un peso por cada fallecido o enrolado" esta limitación reafirma así, el concepto de la primera norma, de pagar un tanto por cada enrolado o cada fallecido.

Dos efectos produce esta disposición legal: el primero es limitar la facultad discrecional del Poder Ejecutivo; el segundo es definir y fijar el derecho de los funcionarios encargados del Registro Civil, así, si el Poder Ejecutivo se apartara de esta norma, en detrimento del encargado del registro, este tiene libre y expeditas las vías legales, para hacer valer su derecho vulnerado por el Poder Administrador.

Para este efecto la propia constitución prohibe al Poder Ejecutivo alterar la ley so pretexto de reglamentarla. Una tal reglamentación carecería de efecto jurídico, por su vicio de inconstitucionalidad.

Es así que el artículo 7 inciso b) del decreto reglamentario, concebido en términos indeterminados, no puede ser nunca inteligido en contradicción con el artículo 34 de la ley, por que el decreto sería inconstitucional.

Necesariamente debe atenerse a la ley por que no es sino un procedimiento ideado para cumplir con ley, que no puede adulterar, ni modificar, sino que por el contrario debe cumplir.

El trabajo —

El trabajo de cuya remuneración se trata, está indicado en la ley, en el decreto, en los reglamentos e instrucciones diversas expedidas al efecto.

Importa una labor diaria de ocho horas, debe realizarse y se realiza con criterio ilustrado por la ley y su mecanismo; exige una atención plena y sostenida, por que cada detalle es un elemento indispensable, cuya precisión hace la bondad de la obra total.

Esta labor, especialmente calificada, es mucho mas intensa que la ordinaria del Registro Civil, que es de suyo prolija y delicada y exige un horario y un personal extraordinario, que han sido tomados para su realización y este personal ha sido previamente sometido a la constatación de su idoneidad.

La premura de su organización ha exigido superar toda clase de dificultades, desde el local necesario para las oficinas y los muebles mas indispensables para el trabajo, que se ha conseguido sin desembolsos para el erario, hasta los útiles mas necesarios. Hasta la tinta que proveyó el comando y que era inútil por su calidad, en desacuerdo con las instrucciones recibidas al respecto, ha debido ser reemplazada por otra y el jefe del registro civil ha debido pagar de su peculio todo lo que era indispensable, por que las autoridades militares han asignado a esta oficina la suma irrisoria de cuatro pesos mensuales, que no alcanza para recibir a los mensajeros enviados con las comunicaciones o en busca de las personas o de los elementos necesarios para la instalación o el trabajo.

El Jefe del Registro Civil, fuera de sus funciones ordinarias, se dedica a otras actividades lícitas, que la ley le permite. Las funciones que le encomienda la ley del enrolamiento general le obligan a abandonarlas con la pérdida consiguiente de los valores económicos que esas actividades representan.

Falta de equidad—

La circular referida entiende consagrar una evidente falta de equidad en la remuneración del servicio. La ley fija cinco meses para realizar el enrolamiento general, de modo que los 700 pesos que el comando de la 3.a división entiende asignar por esta labor al jefe del Registro Civil, importa un sueldo mensual de 140 pesos, por un trabajo extraordinario, prolijo, intenso, que comporta gastos diversos que el comando no paga con los cuatro pesos mensuales, y que priva al jefe del registro civil de sus actividades lucrativas, como individuo social.

Y, como ya se prevé la necesidad de prorogar el período del enrolamiento general, quizá por cinco meses más, esa remuneración quedaría convertida en un sueldo mensual tal vez de setenta pesos, que es menos de la mitad del sueldo mínimo, que fija la ley nacional. El jefe de la oficina enroladora ganaría así mucho menos que los porteros y ordenanzas, que en las oficinas de la Nación están amparados por la ley de sueldo mínimo.

En esta oficina hay empleados enviados por las reparticiones militares, que gozan de una remuneración mensual de trescientos pesos; el menor sueldo fijado a los enroladores que han sido tomados en la localidad para la oficina enroladora, es de ciento sesenta pesos. Ellos carecen de responsabilidades como tales empleados subalternos, que están bajo la dirección y vigilancia permanente del jefe del registro. Para éste, en cambio, como es lógico, las responsabilidades son graves, y las penas severas. Y, a este jefe del comando entiendo asignarle una remuneración inferior al sueldo mínimo de la ley nacional; inferior al sueldo del último de sus subalternos, y al de cualquiera de los porteros que costea la Nación.

Con intención, o sin ella, la remuneración que el comando pretende fijarme, resulta no ya fuera de ley, no ya injusta, sino depresiva de las funciones que desempeño y de mi dignidad de hombre y de funcionario. Yo no puedo discutirles sus criterios de la dignidad humana ni la de los funcionarios civiles, porque carece de objeto, pero no puedo aceptar, por ningún concepto el resultado de ese criterio, que afecta mi derecho y que agravia mi dignidad de hombre y de funcionario.

Conclusión—

En mérito de las razones expuestas, ruego al señor jefe del registro militar se sirva hacer saber al comando de la 3.a división la presente respuesta a la circular en ella referida, en la que, en salvaguardia de mi derecho, me veo en la necesidad de desconocerle facultades legales para fijar la remuneración de mi trabajo, y de formular la protesta del caso por la estimación comunicada, que importa un agravio gratuito a mi dignidad de hombre y de funcionario.

Que, en la fecha, formulo la reclamación consiguiente al Poder Ejecutivo de la Nación, agregando copia de la presente; y que me reservo el derecho de reclamar judicialmente el amparo de mi derecho, en el caso en que él sea desconocido por el Poder Ejecutivo, en la forma única en que éste puede producirse, es decir, por decreto del señor presidente de la Nación, refrendado por el ministro secretario respectivo, como lo dispone la Constitución.

Saluda al señor jefe del distrito.—J. F. Daguino, jefe de la oficina enroladora.

Demografía

MOVIMIENTO DEL DIA 12

Nacimientos—

Evalo Jorge, hijo de Jorge Fernández y de Rosa D'Angelis.

Valentina, hija de Eutimio Cardozo y de Evadina Sirochi.

Rafael Juan, hijo de José Pagani y de Clementina Andorno.

Defunciones—

Miguel J. Zapata, argentino, 62 años.

María Rosa Zapata, argentina de 19 años.

Juana C. Silva, argentina, 40 años.

Elio P. Pereyra, argentino, 2 años.

——(o)——

Casa de Gobierno

EN LA GOBERNACION

A la hora de costumbre concurrió a su despacho, el gobernador señor Aldao quien conferenció con sus ministros doctor Urdániz de I. Pública y señor Pita, de Gobierno.

En la casa de gobierno vimos al doctor Leonidas Loza, Vitaliano Vives, doctor Antonio Pantaso, Guillermo Cota, Ignacio Saslán, Pbro. Alfonso Durán Vicario García, Leopoldo Puig y otros.

EL DESPACHO ADMINISTRATIVO

Por el Ministerio de Gobierno, se dieron estas informaciones:

Estatutos aprobados—

Se resuelve: Aprobar los estatutos que se acompañan de la Sociedad Anónima Edgardo Seeman, Estancias y Colonias Limitada, de Rosario, reconociéndose a la Asociación de referencia en el carácter de persona jurídica, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Multas policiales—

La Jefatura de Policía del departamento Vera, hace saber que ha depositado en la Receptoría de Rentas respectiva, el importe que por concepto de multas aplicó durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, y las de los departamentos Las Colonias, Rafaela y San Javier, por el mes de Marzo ppdo.

—En el Ministerio de I. Pública se informó lo siguiente:

Autorización—

Santa Fe, Abril 11 de 1927. — Expediente N.o 40—1—60 — Por resolución dictada en este expediente, se autoriza a la Inspección de Escuelas Normales y Especiales, para que haga confeccionar en la Imprenta Oficial, 800 certificados para las escuelas especiales de Rafaela, Vera, Sastre, Villa Guillermina, San Justo y Profesional nocturna de esta capital, por la suma de pesos 83.40 m|n.

La potencialidad de nuestro comercio

NUEVAS FIRMAS QUE SE INCORPORAN A LAS ACTIVIDADES DEL PAIS

Durante los últimos días se han incorporado a las actividades del país nuevas firmas, que han anotado sus contratos en los registros del comercio respectivos. Son las siguientes:

—Targa y Cía, que opera en la capital federal en los ramos de fabricación de corbatas.

Capital 33.100 pesos.

Duración, diez años

—A Poro y Cía, con domicilio en la Capital Federal, explotando fábrica de tacos para calzados.

Capital 100 mil pesos

Duración indeterminada.

—Brida Haos y Cía, con domicilio en la provincia de Buenos Aires, disponiendo un capital de 173 mil pesos explotando fábrica de vinos.

La duración será de diez años a contar desde la fecha.

—Canelli, Lavagna y Cía con fábrica de vidrios en Buenos Aires.

Dispone de un capital de 40.300 pesos teniendo una duración de diez años

—Cabezas y Recitelli, con compra venta de motocicletas y bicicletas.

Capital 51.300.14 pesos.

Duración cinco años a contar desde la fecha.

—Cía y Cozani, establecidos con ramos generales en Rosario.

Capital 50 mil pesos.

Duración indeterminada.

—Calvo y Cepeda, almacén de comestibles y bebidas, establecidos en la capital federal.

Capital 12 mil pesos

Duración un año a contar desde la fecha.

—León Gutierrez y Cía, con domicilio en la provincia de Buenos Aires, en los ramos de compra y venta de hacienda.

Dispone de un capital de 100 mil pesos

Duración indeterminada.

Las comunicaciones entre Santa Fe y Las Colonias

OBRAS QUE LLEVARA A CABO EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

Las buenas vías de comunicaciones facilitan el transporte de los productos agrícolas y dan mayor movimiento al comercio. Lo recordamos ante la información según la cual el Departamento de Vialidad llevará a cabo importantes obras que favorecerán a los colonos y hacendados de diversas zonas, desde el departamento La Capital al de Las Colonias.

Por lo pronto, con los equipos camineros, se están ejecutando estos trabajos. De Colonia Nélson al Norte se habilitó un camino de 1.500 metros; al Oeste de Esperanza, departamento Las Colonias con un equipo caminero se realizaron obras de mejoramiento abovedándose un trecho de camino que mide 650 metros, a 9 kilómetros de Humboldt se abovedó una extensión de 2.500 metros de camino que ha quedado en perfectas condiciones.

La cuadrilla volante del Departamento de Vialidad está llevando a cabo obras de mejoramiento en el camino de Santa Fe a Recreo, de Laguna Paiva, Nelson y Puente Mihura.

Con todas esas obras puede adelantarse que serán mejores las comunicaciones entre nuestra capital y otros departamentos.

